Orientaciones de la Inspección de Literatura para la realización de exámenes en tiempos de educación remota de emergencia

8 de abril de 2021

Estimadas y estimados colegas:

La Inspección de Literatura brinda estas orientaciones a los tribunales de exámenes que, eventualmente, deberán funcionar durante la emergencia sanitaria, sin presencialidad. Son situaciones inéditas que nos desafían y requieren de un especial esfuerzo. Es deseo de esta Inspección que las Salas Docentes puedan encontrar apoyo y respaldo en esta circunstancia.

En esta instancia de examen, la evaluación tiene como cometido principal acreditar que el o la estudiante alcanza, en grado aceptable, los contenidos y habilidades del curso, contextualizados y flexibles. Es un período extraordinario y fue pensado - en un primer momento - para quienes necesitan acreditar cursos anteriores para poder continuar sus estudios. Por lo tanto, la evaluación debe valorar el desempeño de los y las alumnas de acuerdo al perfil de egreso de cada nivel, sin descuidar la protección a sus trayectorias educativas.

Los perfiles de egreso de nuestra asignatura pueden ser revisitados en:

https://inspeccion-de-literatura3.webnode.com.uy/perfiles-de-greso/

Con la mayor antelación posible, el liceo se comunicará con el o la estudiante para verificar que tiene dispositivo informático adecuado y dispone de conexión a internet. De no ser así, se resolverá la manera de poder subsanar esta situación, de forma tal que este aspecto no sea un factor que impida el desarrollo de la evaluación. Asimismo, se brindará información sobre cómo se desarrollará el examen, el programa a presentar y evacuar dudas al respecto, como modo de acompañar pedagógicamente a nuestros jóvenes en estos momentos de incertidumbre.

En coordinación con el equipo de Dirección, es altamente conveniente que los Profesores Orientadores en Informática y Tecnología Educativa (Poites) se ocupen de elegir los medios tecnológicos más adecuados según el contexto y de hacer las conexiones pertinentes, enviar enlaces, programar reuniones, usuarios y contraseñas.

Consideramos imprescindible que en alguna instancia previa (Coordinación, por ejemplo), los miembros del tribunal se reúnan para acordar la propuesta de examen.

Los exámenes se plantearán de modo individual a cada alumno o alumna a través de herramientas sincrónicas de videoconferencia, salvo razones de fuerza mayor. Se dará preferencia a la que provee CREA https://www.ceibal.edu.uy/es/preguntas-frecuentes/conferences-crea. En una primera instancia, el tribunal dialogará con ellos sobre los temas del programa, con el cometido de determinar si existe un grado de suficiencia. Deberá haber también un espacio dedicado a una breve producción textual que el o la alumna realizará frente al tribunal y posteriormente leerá (y/o enviará una captura de pantalla, o compartirá pantalla, o mostrará ante la cámara), de modo de poder evaluar el desarrollo de esta competencia lingüística fundamental en nuestra asignatura.

Los docentes estarán disponibles durante el tiempo que dure toda la evaluación, a los efectos de que el/los estudiantes puedan hacer las consultas necesarias. En lo posible, se recomienda el uso del chat de la videoconferencia para evitar la interferencia en el trabajo de los otros estudiantes.

Es importante que el o la estudiante puedan consultar los textos literarios, tanto durante la prueba escrita como en la instancia oral. Estos textos serán previamente mostrados al tribunal para asegurarse de que no contienen anotaciones.

Formatos y propuestas sugeridas para exámenes virtuales de Literatura

a) Condiciones materiales y de contexto a tener en cuenta:

- Cantidad de estudiantes.
- Accesibilidad previa del tribunal y de los estudiantes a los programas.
- Conectividad y acceso a un dispositivo que permita realizar el examen de forma remota: esto aplica a estudiantes y docentes.
- Nivel educativo: en mesas especiales y período de previos podemos evaluar alumnos de distintos niveles.
- Categorías de examen (escrito, oral). Diferenciar entre categorías B y C.
- Expectativas de logro, previamente contextualizadas por el tribunal, basadas en las pautas de Inspección (siempre que sea posible, se tendrá en cuenta el rendimiento previo de el o la estudiante y su desempeño en el curso y las particularidades de su trayectoria educativa).
- Estudiantes con Adecuaciones Curriculares.

En todos los casos es recomendable explicitar, antes de comenzar el examen, qué se pretende de el o la alumna: qué aspectos de su desempeño serán tenidos en cuenta para lograr la aprobación del examen (es importante jerarquizar contenidos y habilidades; pero también es fundamental revalorizar, con todas las particularidades del contexto actual, la instancia del examen como tal en tanto última clase del curso).

b) Propuestas sincrónicas y asincrónicas

El Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado (circular 2957), en su artículo 41 señala:

"(…) Las Evaluaciones Especiales podrán realizarse a través de ensayos, informes, monografías, investigaciones y otras modalidades que permitan la incorporación de diversas técnicas e instrumentos de trabajo, contemplando enfoques transversales."

El tribunal resolverá, de acuerdo con las condiciones materiales y los tiempos de organización, si considera más conveniente una propuesta sincrónica tradicional o asincrónica. Una de las dificultades que pueden surgir con esta última propuesta es que el estudiante no acceda fácilmente a instancias de consulta en caso de dudas o que el texto no resulte de su autoría. Por ello, se recomienda utilizar esta modalidad sólo en casos excepcionales y con los debidos recaudos.

- **Propuesta escrita para Ciclo Básico**

Se propondrán dos fragmentos de distinto género literario, de acuerdo con lo que cada programa explicite. El o la estudiante deberá elegir una de las dos propuestas y desarrollar los siguientes aspectos: contextualización del fragmento, reconocimiento y caracterización del género literario al que pertenece, argumento o tema/s ejemplificados en el texto elegido, recursos literarios destacados. Estos aspectos a desarrollar podrán ser comunicados previamente al estudiante para que lo utilice como guía de su producción, pudiendo agregar todo aquello que considere pertinente o enriquecedor de su trabajo. La elaboración de esta producción escrita no podrá exceder los treinta minutos (la mitad del tiempo que se establece para un examen tradicional, presencial).

- **Propuesta para estudiantes de Ciclo Básico con Adecuación Curricular**

Se aconseja que, en la medida de lo posible, un docente se encargue de elaborar la propuesta con antelación al día del examen. Las particularidades que el estudiante pueda presentar deberían ser conocidas en detalle en base a la lectura previa del informe psicopedagógico o médico correspondiente.

En caso de que esto no fuera posible, se sugiere elaborar una propuesta que cumpla con los lineamientos estándar para alumnos con algún tipo de dificultad cognitiva y/o psicoemocional. En el caso de una propuesta escrita, esta deberá estar impresa en una letra de tamaño mayor al habitual (14 o 16), cada propuesta deberá estar convenientemente separada una de otra en el espacio de la hoja. Dependiendo de las características del estudiante, a veces se aconseja ir agregando propuestas de forma paulatina, en la medida en que el estudiante va produciendo. También se recomienda mayor flexibilidad en el tiempo otorgado para la realización del examen. Es importante verificar que el alumno ha comprendido cabalmente la consigna de trabajo.

Se sugiere seguir la misma pauta que para los otros exámenes, pero se puede plantear como un cuestionario de redacción clara y breve. En el caso de la propuesta sobre reconocimiento de figuras literarias, se puede dar opciones para que el estudiante las marque y luego solicitar una explicación oral como complemento.

En general, adaptando la propuesta a los contenidos, estos lineamientos se pueden aplicar también con un estudiante que requiera la adecuación de la propuesta de examen en Bachillerato.

- **Posibles propuestas escritas para Bachillerato**

1. Dos fragmentos de textos. Puede incluirse uno de los textos complementarios.

2. Una imagen y un texto literario.

3. Dos citas de material teórico trabajado en clase, vinculado a los textos literarios.

En todos los casos, se solicitará al estudiante que elija una de dos propuestas y desarrolle los conocimientos literarios a partir de la selección presentada. En el caso de la inclusión de una imagen, esta propuesta debe ser acorde con el trabajo del curso. El estudiante debe tener un manejo previo de este tipo de diálogo artístico y conceptual para poder resolver satisfactoriamente la instancia del examen.

En la propuesta que incluye material teórico, el trabajo es también de vinculación de los distintos tipos de texto y registro discursivo. En todos los casos, la idea es poder proyectar el conocimiento y la reflexión sobre el texto literario y sus distintas dimensiones.

La elaboración de esta producción escrita no podrá exceder los cuarenta y cinco minutos (menos de la mitad del tiempo que se establece para un examen tradicional, presencial).

c) <u>Registro y devolución</u>

Finalizada la instancia de evaluación sumativa y tal como se establece en la normativa, se deberá dejar por escrito los contenidos planteados a cada estudiante, tanto en forma oral como escrita y la valoración adjudicada a cada respuesta. Todo ello se enviará a la institución como testimonio de la actuación del tribunal virtual.

Asimismo, cada estudiante recibirá una devolución de su actuación en esta instancia, priorizando el error como fuente de aprendizaje y procurando destacar los logros alcanzados.

Por dudas, aportes, sugerencias: literatura.ces@gmail.com